



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 103-2016-MDC-GM

Castilla, 28 de Abril del 2016

VISTO:

El Informe N° 041-2016-MDC-GDUR-SGI-AMCA, con fecha de recepción 11 de Abril del 2016, emitido por Ingeniero Civil Alex M. Castro Aldana, Informe N° 382-2016-MDC-GDUR-SGI, fecha de recepción 12 de Abril del 2016, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Informe N° 339-2016-MDC-GDUR, fecha de recepción 15 de Abril del 2016, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 148-2016-MDC-GPP, fecha de recepción 28 de Abril del 2016, emitido por el gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre Aprobación de Perfil Técnico "SERVICIO MANTENIMIENTO DREN PLUVIAL, REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y RIGIDO EN CALLE AYACUCHO DISTRITO DE CASTILLA-PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N°041-2016-MDC-GDUR-SGI-AMCA, informe N°382-2016-MDC-GDUR-SGI, Informe N°339-2016-MDC-GDUR, Informe N° 148-2016-MDC-GPP, el área técnica de esta Administración, Sub Gerente de Infraestructura, y el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, respectivamente remiten el Perfil Técnico del "SERVICIO MANTENIMIENTO DREN PLUVIAL, REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y RIGIDO EN CALLE AYACUCHO DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", y; con un presupuesto total de S/ 29,169.75 (Veinti Nueve Mil Ciento Sesenta y Nueve con 100 céntimos) con precios vigentes al mes de Abril del 2016, Plazo de Ejecución de 14 días calendarios, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta A Suma Alzada, según se detalla:



ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1.00	COSTO DIRECTO	22,679.02
2.00	GASTOS GENERALES (5%)	1,133.95
3.00	UTILIDAD (4%)	907.16
4.00	SUB TOTAL	24,720.13
5.00	IGV (18%)	4,449.62
	TOTAL PRESUPUESTO	29,169.75



Que, mediante Informe N° 148-2016-MDC-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que el presente gasto cuenta con disponibilidad presupuestal para su atención siendo su clasificación presupuestal como sigue:



DETALLE PRESUPUESTAL		PIM
FUNCION	: 15 TRANSPORTE	
DIV.FUNCIONAL	: 036 TRANSPORTE URBANO	
GRUPO FUNC	: 0074 VIAS URBANAS	
META	0175 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO EN LA ENTRADA AL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE CASTILLA.	
FUENTE DEFTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
PARTIDA	: 2.3.2.4.1.2 DE CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES	29,170.00
	TOTAL	29,170.00



Que, con fecha 28 de Abril 2016, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente,

Estando a lo dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y en uso de las FACULTADES conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, Modificada con Resolución N°080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que Resuelve : MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL

N° 103-2016-MDC-GM
Castilla, 28 de Abril del 2016

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural, Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Infraestructura y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Perfil Técnico del "SERVICIO MANTENIMIENTO DREN PLUVIAL, REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y RIGIDO EN CALLE AYACUCHO DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA, con un presupuesto total de S/ 29,169.75 (Veinti Nueve Mil Ciento Sesenta y Nueve con 75/100 soles) con precios vigentes al mes de Abril del 2016, Plazo de Ejecución de 14 días calendarios, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta A Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del perfil citado en el artículo anterior, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria indirecta a Suma Alzada,

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural y Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Gerencial, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
[Firma]
TOCAYANO VARGAS

